

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 30 de 2011

Nº 1135 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 064/2011 de fecha 16.05.11, de Secretaría Municipal;
5. D.A. N°1120 de fecha 27.05.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-131-CM11, por la adquisición 20 resmas de papel fotocopia oficio, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$43.459 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 001 "Materiales de Oficina" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Distribución:
Adquisición
Control
Archivo

